"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ACTA N° 02-2018-JUS-DGDH-DPGDH

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA MESA TEMÁTICA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En Miraflores, siendo las 9:00 horas del 31 de julio de 2018, en las instalaciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se llevó a cabo la reunión de trabajo correspondiente a la Mesa Temática sobre los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

La reunión contó con la asistencia de los actores de los sectores y de la sociedad civil.

N°	INSTITUCIÓN	:	REPRESENTANTE
1	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		Luis Domínguez Vera
2	Ministerio de Mujer y Poblaciones Vulnerables		Vilma Ronquillo
3	Ministerio de Mujer y Poblaciones Vulnerables		Patricia Burga
4	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Lucía Huamán Díaz
5	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Henry Cabrera Arredondo
6	Ministerio de Salud		Ofelia Alencastre
7	Ministerio de Salud		Omar Trujillo Villarroel
8	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo		Inés Martens Godínez
9	Ministerio de Educación		Carmen Checa Leigh
10	Defensoría del Pueblo		Diego Ruiz Landeo
11	IFEJANT		Elvira Figueroa Sempertegui
12	GIN		Ana Cecilia Romero Rodríguez
13	GIN		Ana María Watson
14	Asociación CCEFIRO		Julio Rondinel Cano
15	Aldeas Infantiles SOS Perú		Rafael Casas Sánchez
16	Save the children		María Villalobos

PERÚ Dirección de Políticas y Gestión de Derechos Humanos

17	CHS		Mónica Puello Martinez
18	CONFIEP		Claudia Lescano Minaya

DESARROLLO DE LA AGENDA

La Secretaría Técnica de la Mesa Temática sobre los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, dio inicio a la reunión saludando la disponibilidad de los actores presente y su participación en la implementación del "Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021".
Seguidamente se procedió a desarrollar los puntos de agenda.

I. ORDEN DEL DÍA:

Según lo establecido en la agenda de la presente Mesa Temática, los puntos de la agenda a tratar son los siguientes:

1. Palabras de bienvenida.
2. Instalación y presentación de la metodología de trabajo de las mesas.
3. Informe de los sectores respecto a los avances en la implementación del PNDH en la protección de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.
4. Comentarios e inquietudes de la Sociedad Civil.
5. Toma de acuerdos.
6. Cierre de la sesión.

II. METODOLOGÍA

El Director de Políticas y Gestión en Derechos Humanos precisó los siguientes puntos:

- Las Mesas Temáticas, tienen como finalidad principal contribuir al fortalecimiento de la acción estratégica del Estado y promover la intervención articulada y coordinada entre sectores y la sociedad civil. Asimismo, crean espacios de diálogo y concertación con el propósito de monitorear el cumplimiento de los indicadores y las metas establecidas en el PNDH, generando capacidades para la intervención temprana y oportuna en la tarea de protección de los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad.

- Los temas a discutir en el desarrollo de las Mesas Temáticas son aquellos circunscritos en el "Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021". En ese sentido, para incluir un nuevo tema al debate de las mesas, previamente, se deberá verificar que tenga una vinculación estrecha con el PNDH.

- Durante las sesiones, se le dará un espacio de tiempo a cada uno de los sectores responsables de los indicadores de las Mesas Temáticas, con el objeto de informar las medidas adoptadas en el cumplimiento del PNDH. Posteriormente, los sectores podrán comentar y brindar recomendaciones respecto a lo expuesto por los sectores.

PERÚ
Dirección de Políticas y Gestión de Derechos Humanos

- Finalmente, se reiteró que nos encontramos en la etapa de implementación y cumplimiento de las actividades de PNDH, en ese marco, también se precisó que los indicadores del PNDH están aprobados mediante el DS N° 002-2018-JUS, por lo tanto no se pueden modificar.

III. INFORMES DE LOS ACTORES PARTICIPANTES:

Durante la reunión sostenida, se plantearon diversas observaciones a los puntos de la agenda a tratar, a saber:

1. **Informe de la representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.**

   En el marco del cumplimiento de la meta fijada para el año 2018 "Modificar los alcances del Decreto Supremo N° 010-2016-MIMP- Protocolo para la atención a personas y familias rescatadas de grupos terroristas" se han realizado las coordinaciones pertinentes con la Dirección General de Niños, Niñas y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y poblaciones Vulnerables. En ese sentido, con fecha 30 de julio de 2018, se sostuvo la primera reunión con el personal técnico de ambos Ministerios con la finalidad de iniciar la labor de modificación del referido Decreto Supremo.

2. **Informe de la representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.**

   Señalaron que se encuentran realizando las gestiones para la aprobación del presupuesto que se requiere para la elaboración de la encuesta ENARES. Asimismo, en cuanto al indicador "Número de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad reintegrados en un entorno familiar", indicaron que en lo que va del 2018, 1540 niños han sido reintegrados en un entorno familiar, estando muy cerca a la meta de 2144 niños al finalizar el año.

3. **Informe del representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.**

   Respecto al cumplimiento de los indicadores que les corresponden, informaron que se viene realizando un trabajo de campo de mediciones con la finalidad de tener una primera proyección de los indicadores respecto al apego seguro y el desarrollo de la función simbólica. Además, se hizo referencia a programas sobre la protección de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; entre ellos, "Cuna Más".

4. **Informe del representante del Ministerio de Salud.**

   Señalaron los avances porcentuales que se han dado durante al transcurso del año y evidenciaron que se está trabajando para llegar a las metas establecidas para el año 2021, resaltando la necesidad de invertir en la niñez y de las acciones que se vienen desarrollando para reducir el porcentaje de adolescentes embarazadas.

5. **Informe del representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.**

   Hicieron referencia a las cifras cerradas al 2017 sobre Trabajo Infantil y precisaron que el trabajo de niños entre 5 y 13 años disminuyó en un 2.2% del 2016 al 2017. Mientras, que el trabajo de niños entre 14 y 17 años se incrementó de 8.2% a 8.4% del 2016 al 2017. Respecto al 2018, aun no se pueden tener cifras oficiales, sin embargo se viene trabajando hacia la meta establecida al 2021.

PERÚ
Dirección de Políticas y Gestión de Derechos Humanos

6. **Informe del representante del Ministerio de Educación.**

Informaron que se han establecido lineamientos de intervención en casos de violencia y se está monitoreando su implementación en regiones seleccionadas, así como, desde lo curricular, garantizar el acceso a una educación de calidad. Respecto a la educación secundaria, el enfoque que se desarrolla tiene varias dimensiones, entre ellas los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. En ese sentido, hicieron referencia a que se encuentran fomentando herramientas de participación estudiantil en la educación.

IV. COMENTARIOS DE LA SOCIEDAD CIVIL:

1. **Representante de Save the Children.**

Sugirieron reportar sobre las acciones e innovaciones en la materia, exhortó a iniciar las respectivas encuestas con la finalidad de cumplir las metas establecidas en el PNDH. Asimismo, propuso que se realice un cruce de los planes existentes en la materia.

2. **Representante de CCEFIRO**

Manifestó la necesidad de una política de protección social a favor de los Niños, Niñas y Adolescentes con VIH, para lo cual se debe designar un presupuesto coherente al desarrollo de las políticas públicas.

3. **Representante de IFEJANT**

Mencionó que las barreras que existen por las encuestas que aún no se han llevado acabo, es algo que se debe superar con la finalidad de ejecutar los indicadores establecidos, así también resaltó la importancia de que existan indicadores cuantitativos y cualitativos. Finalmente, señaló que se debe revisar el presupuesto asignado a la infancia.

Dirección de Políticas y Gestión de Derechos Humanos

4. **Representante Aldeas Infantiles SOS Perú**

Felicitó las acciones realizadas por el Estado, sin embargo señaló que si bien es importante tener datos estadísticos, estos deben ser traducidos en resultados que demuestren como está mejorando la calidad de vida y el ejercicio de los derechos de la niñez.

5. **Representantes GIN**

Cuestionaron la metodología de educación sexual dirigida a niños, niñas y adolescentes; así también, se evidencio la importancia de que el Estado trabaje a favor de garantizar sus derechos. Además, se señaló que este tema debe ser prioritario en las agendas de los sectores competentes y sobretodo en el tema presupuestal.

6. **Representante de la Defensoría del Pueblo**

Sugiere que se pueda generar un sistema que plasme los avances en el cumplimiento del PNDH por sector, en el que también se pueda visibilizar los problemas en la ejecución y el presupuesto asignado para el cumplimiento de cada meta. Asimismo, señala que existe una necesidad de implementar mecanismos de protección para los niños, niñas y adolescentes con VIH.

V. ACUERDOS:

Luego del intercambio de opiniones entre los actores durante la reunión sostenida se llegó a los siguientes acuerdos:

1. La elaboración de un proyecto de matriz de consistencia entre el Plan Nacional de Derechos Humanos, el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia, el Plan Multisectorial Para la Prevención del Embarazo en Adolescentes 2013 – 2021, el Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016 - 2021 y la Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

2. Promover la consideración de la categoría presupuestal en el monitoreo del cumplimiento de las metas establecidas en el PNDH.

3. Finalmente, los sectores se comprometieron a remitir la información respecto al cumplimiento de los indicadores a la brevedad posible.

Validan los asistentes en señal de conformidad.

Luis Fernando Domínguez Vera
Director de Políticas y Gestión en Derechos Humanos